

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C. ✓



Illustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **IV**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
139
FECHA
01.07.2014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 488/25.04.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1537 de fecha 25.03.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° // de fecha // (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA 71,14 MT2
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE RAMON COUSIÑO
N° 3008 Lote N° // manzana // localidad o loteo //
URBANO sector CISTERNA SUR
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 71,14 MT2 quedando en un total construido de 113,36 MT2
en una superficie de terreno de 162 MT2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 166 L.G.U.C.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : //

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARIA PATRICIA ORREGO ALVAREZ		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<u>//</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	<u>//</u>		R.U.T. <u>//</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	HECTOR MARIN PASTENES		R.U.T. <u>//</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	<u>//</u>		<u>//</u>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	HECTOR MARIN PASTENES		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u>

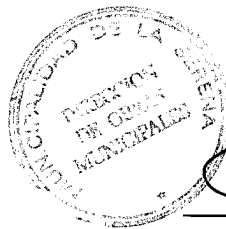
5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	7.642.537
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5% / 1,0 %	%	\$	114.638
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	//
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 11.720
TOTAL A PAGAR				\$ 102.918
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6438	FECHA	01.07.2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	//	FECHA	//

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PM: Nº 139 DE FECHA 01.07.2014.

FGD/SGG.-



[Handwritten Signature]

FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE